

CEDRAL, A 18 DE DICIEMBRE DE 2024
OFICIO: 512/SG 2024
ASUNTO: SOLICITUD

L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

POR ESTE MEDIO ME ES GRATO ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO,
ASI COMO PARA SOLICITARLE LA CANTIDAD DE \$1,500 (MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE VIATICOS PARA LA C. SILVIA
ADRIANA FLORES, (OPERADORA DE LA J.M.R) PARA VIAJAR A SAN LUIS
POTOSI EL DIA 19 DE DICIEMBRE A LA 12/A. ZONA MILITAR A ENTREGAR
PAPELERIA DE CIERRE DE OPERACIONES DEL PRESENTE AÑO 2024,
"CLASE 2006" Y SOLICITUD PARA CARTILLAS MILITARES PARA EL AÑO
2025.

SIN MAS DE MOMENTO, Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA POSITIVA
ME PONGO A SUS RESPETABLES ORDENES

ATEN
EL SECRETARIO D

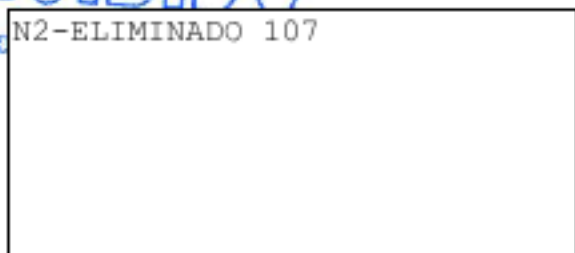


LIC. SEGIO RODRIGUEZ MARTINEZ

SECRETARÍA

TESORERÍA
RECIBIDO
18 DIC 2024

N2-ELIMINADO 107



CEDRAL, A 18 DE DICIEMBRE DE 2024
OFICIO: 512/SG 2024
ASUNTO: SOLICITUD

L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

POR ESTE MEDIO ME ES GRATO ENVIARLE UN AFECTUOSO SALUDO,
ASI COMO PARA SOLICITARLE LA CANTIDAD DE \$1,500 (MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE VIATICOS PARA LA C. SILVIA
ADRIANA FLORES, (OPERADORA DE LA J.M.R) PARA VIAJAR A SAN LUIS
POTOSI EL DIA 19 DE DICIEMBRE A LA 12/A. ZONA MILITAR A ENTREGAR
PAPELERIA DE CIERRE DE OPERACIONES DEL PRESENTE AÑO 2024,
"CLASE 2006" Y SOLICITUD PARA CARTILLAS MILITARES PARA EL AÑO
2025.

SIN MAS DE MOMENTO, Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA POSITIVA
ME PONGO A SUS RESPETABLES ORDENES

ATENTA
EL SECRETARIO DEL

N3-ELIMINADO 107

ATAMIENTO

LIC. SEGIO RODRIGUEZ MARTINEZ SECRETARIA

TESORERÍA
RECIBIDO
18 DIC. 2024
CEDRAL, S.L.P.
ADMÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
OFICIO DE COMISIÓN

EMPLEADO DE COMISIÓN: *Silvia Adriana Flores Espinoza*
NÚM. DE NÓMINA: _____ PUESTO: *Operadora J.M.R.*
LUGAR DE COMISIÓN: *12/2 Zona Militar*
JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN: *Entrega de papelería (cliente de Operaciones)*
FECHA: *19-Dic-2024*
ACOMPAÑANTES A LA COMISIÓN: _____

RECIBÍ LA CANTIDAD DE: *\$1,364 (Mil Trecentos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.)*
***(SOLO EN CASO DE IR EN VEHICULO)
VALE DE COMBUSTIBLE NUMERO: _____ CANTIDAD DEL VALE: _____

JUSTIFICACIÓN	
SELLO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL RECIBIDO N4-ELIMINADO 107	FUNCIONARIO QUE AUTORIZA N5-ELIMINADO 107 LIC. SERGIO RODRIGUEZ MARTINEZ SECRETARIO GENERAL
REVISÓ CONTRALORIA INTERNA N8-ELIMINADO 107 LIC. MYRNA BANDA VELAZQUEZ CONTRALORA INTERNO	ENTREGA DE RECURSO N6-ELIMINADO 107 L.E. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA TESORERO MUNICIPAL
N7-ELIMINADO 107	

RFC emisor:

SPL9812135F5

Nombre emisor:

SERVICIOS POCA LUZ

Folio:

40540

RFC receptor:

MCS850101FD4

Nombre receptor:

MUNICIPIO DE CEDRAL SLP

Código postal del receptor:

78520

Régimen fiscal receptor:

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI:

Gastos en general.

Folio fiscal:

625DAD4E-48BB-4823-B5C2-3CB938A542D0

No. de serie del CSD:

00001000000512730918

Serie:

CA

Código postal, fecha y hora de emisión:

78520 2024-12-19 18:49:46

Efecto de comprobante:

Ingreso

Régimen fiscal:

General de Ley Personas Morales

Exportación:

No aplica

Conceptos

Clase del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Excento		Objeto impuesto	
1010104	PL123456 XVLE52015-4032705	08.000	CTR	LITROS	21.69008	885.33			Objeto de impuesto.	
Descripción					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	843.53	Tasa	16.00%	134.37
Número de pedimento			Número de cuenta (pred)							

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Efectivo

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Subtotal

\$ 885.03

Impuestos trasladados

IVA 16.00%

\$ 134.37

Total

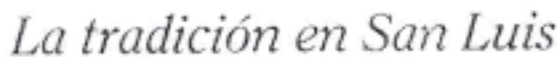
\$ 1,000

Sello digital del CFDI:
CHUukw7M27TSnwHMpGSLMDGkZInJFNSSGSIAbLduif7zmLhSwjpsS7Gg3iVLMfPHyHnqAFdPbnHwU6p2gVVLsyyU08InJUgfy4kBO2657IHhW5BYR4TcQZ3wPEUG6gR71LCMYa
mcsq7szdAwEEmK1y1SrlunTPqOK17GuRaPe1DQhU1bgDB[W+GgkvSeOKDuLaXN5ND89Fh8NoaIFJAZ5vs8C8n5049XRUMCJ0Yx90FAJua516KFWI6wWESY40CmKQ3E43eRM785eZ
XXVdAFmNksG6rhj80XstHE15d8wNkhuXn8K1bRTL+wNVgv0VEMYFlw==

Sello digital del SAT:
hDyUyNZ1wG0vuzbFcbW/caz504D+ZcPc9Jw2b10MqBnIYYVwMlw+8DQ2um8V7okU3+HDM7p01my5ARwNAUCETK0H3MHYEAym59nd2XF+IUCMYsNs0CANv8G3S2BZ+ZndPn
HynC8stfmHAIYHDagYIKNEDP7DASq5VwhvTEZGR7wWkgKHdZJHKW3ggDOcdRYXCGGQY1S8MJK2U/YwHlE5ZfChRoltvTCCK2RexX2CXLYPQKvQxN3T4+DQ26rQdBhITQ
3Vw80CKJwleNT20W750SLUSQMPOcDRMYmh4DjPlUGPgKssmhvY3suJCGw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]625DAD4E-48BB-4823-B5C2-3CB938A542D0[2024-12-19T19:04:12]3FE0807172W8CHUukw7M27TSnwHMpGSLMDGkZInJFNSSGSIAbLduif7zmLhSwjpsS7Gg3iVLMfPHyHnqAFdPbnHwU6p2gVVLsyyU08InJUgfy4kBO2657IHhW5BYR4TcQZ3wPEUG6gR71LCMYa
mcsq7szdAwEEmK1y1SrlunTPqOK17GuRaPe1DQhU1bgDB[W+GgkvSeOKDuLaXN5ND89Fh8NoaIFJAZ5vs8C8n5049XRUMCJ0Yx90FAJua516KFWI6wWESY40CmKQ3E43eRM785eZ
XXVdAFmNksG6rhj80XstHE15d8wNkhuXn8K1bRTL+wNVgv0VEMYFlw==[20001000000710052019]
RFC del proveedor de certificación: 3FE0807172W8 Fecha y hora de certificación: 2024-12-19 19:04:12
No. de serie del certificado SAT: 00001000000710052019



RFC: RPP760101966

Régimen Fiscal: 001 - General de Ley Personas Morales

Folio A - 28491
Fecha 19/12/2014 13:43:46

Cliente: MUNICIPIO DE CEDRAL SLP
R.F.C.: MCS850101FD4 **Uso CFDI:** G03 - Gastos en general.
Domicilio: VICTORIA No. 8, Cedral Centro, C.P. 78520, Cedral, Cedral, San Luis Potosí, México

Subtotal	313.79
Impuestos Traslados	50.21
Total	364.00
Propina no incluida:	

CFDI Relacionado:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

[illegible]

Op-2G77/wa0r1qoz21q1s1uq1Dw1V4Vd1C1G1Q1V1p1w17a1u1D1G1B1W1E1J1y1D1B1S1T1Z1D1
w-4911Y1N1q111r12a1G1H1F1c1s1D1M1Z111p1X1Z1b1r1u1s1C1b1K1Q111S1S1T1S1D1n1d1S1D1e1q171D1n1ch1W1Q1
n1f1S1u111p1201S1W1S1D111S1M111r1n1q141C1V1R17111u1D111O1X1G1S1U1W1D1S17111D1p121M1N111S1G1e1n1e1n1b1
w-4F1F121G111V120111K14111S14111K111B1S111S111G1W111S111L111A111M111p111B111R111S111D111H111Q111Z111W111p111R111T111D111S111T111
11n111p111Z111G111B111C111S111H111e111m111

[illegible]

N9-ELIM

Cedral, S.L.P., a 24 de Diciembre del 2024.

DEPARTAMENTO: Secretaria General

OFICIO: S.G./320/2024

ASUNTO: *Oficio de reintegro.

LE. JESUS DANIEL SAUCEDO VILLANUEVA
TESORERO MUNICIPAL

Por este medio me es grato enviarle un saludo así como para reintegrarle la cantidad de \$136.00 (ciento Treinta y Seis Pesos 00/100 m.n.) de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n.) por concepto de viáticos para viajar a la ciudad de San Luis Potosí, a la 12/a. zona a entrega de papelería de cierre de operaciones de la clase "2006" el día 19 de diciembre del presente año,

Sin más de momento, y agradeciendo de antemano sus atenciones al presente, y en espera de una respuesta positiva a mi petición, me pongo a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

N10-ELIMINADO 107

Silvia Adriana Flores Espinosa
Encargada del S.M.N.

"2024, año del Bicentenario del Congreso Constituyente del estado de San Luis Potosí"

C.C.P.- El archivo.
L'SRM/safe



MUNICIPIO DE CEDRAL SLP

VICTORIA # 8

MCS850101 Tel: 4888870501

Tesorería Municipal

Recibo de Entero **Nº 3465**

Fecha: 24/12/2024

Causante: SILVIA FLORES

Domicilio: CEDRAL, S.L.P.

Concepto: 4164 RESINTEGRO (CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Total Recibido: \$ 136.00



Cadena Original:

[3465]/24/12/2024/136

* La reproducción no autorizada del presente comprobante representa un delito Federal en términos de la Ley

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*